



**CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# PRESUPUESTO DE EGRESOS





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaria de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia de la Presidenta Municipal, corresponde a la Secretaria de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

X

X

6

JV

Pro. 9

U

JUAN

X

CPM

CPM



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo Municipal mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza la Presidenta Municipal a través de la Secretaría de Finanzas a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales la Presidenta Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXIX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXX. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 5.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de **\$841,236,969.26** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 9ª Sesión Ordinaria de Cabildo del día 11 de marzo del 2022 para el Ejercicio Fiscal de 2022.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2022 de \$94'683,083.00

**Artículo 6.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$405,996,808.36</b>
1 1	Recursos Fiscales	101,241,497.14
1 2	Financiamientos Internos	0.00
1 3	Financiamientos Externos	0.00
1 4	Ingresos Propios	0.00
1 5	Recursos Federales	285,749,354.99
1 6	Recursos Estatales	19,005,956.24
1 7	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$435,240,160.90</b>
2 5	Recursos Federales	435,240,160.90
2 6	Recursos Estatales	0.00
2 7	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
<b>Total General</b>		<b>\$841,236,969.26</b>

**Artículo 7.** De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

## CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No	Cuenta	Importe
1	Gasto Corriente	583,580,970.65
2	Gasto de Capital	234,955,998.61
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	22,700,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>841,236,969.26</b>

**Artículo 8.** El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

**Artículo 9.** Las asignaciones previstas para el Cabildo Municipal importan la cantidad de: **\$40,518,324.25** que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	31,143,756.07
SINDICATURAS	9,374,568.18
<b>TOTAL</b>	<b>40,518,324.25</b>



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del Presente Decreto.

**Artículo 10.** Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3** Sector Público Municipal.
- II. **Anexo 3.1** Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- III. **Anexo 3.2** Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.

**Artículo 11.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022 se distribuye de la siguiente forma:

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

				CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
				<b>TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>841,236,969.26</b>
<b>1</b>				<b>GOBIERNO</b>	<b>422,624,495.78</b>
<b>1</b>	<b>1</b>			<b>LEGISLACION</b>	-
1	1	1		LEGISLACIÓN	-
1	1	2		FISCALIZACIÓN	-
<b>1</b>	<b>2</b>			<b>JUSTICIA</b>	-
1	2	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	2		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	3		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-
1	2	4		DERECHOS HUMANOS	-
<b>1</b>	<b>3</b>			<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>102,302,671.95</b>
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA	59,057,970.16
1	3	2		POLÍTICA INTERIOR	33,587,205.53
1	3	3		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	-
1	3	4		FUNCIÓN PÚBLICA	9,516,032.22
1	3	5		ASUNTOS JURÍDICOS	-
1	3	6		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1	3	7	POBLACIÓN	141,464.04
1	3	8	TERRITORIO	-
1	3	9	OTROS	-
1	4		<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	-
1	4	1	RELACIONES EXTERIORES	-
1	5		<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	39,976,310.67
1	5	1	ASUNTOS FINANCIEROS	-
1	5	2	ASUNTOS HACENDARIOS	39,976,310.67
1	6		<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	-
1	6	1	DEFENSA	-
1	6	2	MARINA	-
1	6	3	INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7		<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	200,606,340.19
1	7	1	POLICÍA	200,606,340.19
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	-
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	-
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
1	8		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	79,739,172.97
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	39,901,275.24
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	3,341,403.91
1	8	5	OTROS	36,496,493.81
2			<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	384,089,840.86
2	1		<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	-
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	-
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	-
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	-
2	2		<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	326,924,681.15
2	2	1	URBANIZACIÓN	160,798,507.98
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	12,320,708.62
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	60,117,340.67
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	-
2	2	5	VIVIENDA	1,719,441.34
2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	91,968,682.54

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*mer.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*gm*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	-
<b>2</b>	<b>3</b>		<b>SALUD</b>	<b>24,923,421.37</b>
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	24,923,421.37
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	-
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
<b>2</b>	<b>4</b>		<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	-
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	-
2	4	2	CULTURA	-
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	-
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
<b>2</b>	<b>5</b>		<b>EDUCACION</b>	-
2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	-
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
<b>2</b>	<b>6</b>		<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>13,640,069.94</b>
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	-
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	13,640,069.94
2	6	4	DESEMPLEO	-
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	18,601,668.39
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	18,601,668.39
<b>3</b>			<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>34,522,632.62</b>
<b>3</b>	<b>1</b>		<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>23,740,897.18</b>
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	23,740,897.18
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-
<b>3</b>	<b>2</b>		<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>10,781,735.44</b>
3	2	1	AGROPECUARIA	10,781,735.44

X

G

ma. 9

X

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

3	2	2	SILVICULTURA	-
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	-
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	-
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
<b>3</b>	<b>3</b>		<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
<b>3</b>	<b>4</b>		<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-
3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
<b>3</b>	<b>5</b>		<b>TRANSPORTE</b>	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
<b>3</b>	<b>6</b>		<b>COMUNICACIONES</b>	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
<b>3</b>	<b>7</b>		<b>TURISMO</b>	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
<b>3</b>	<b>8</b>		<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
<b>3</b>	<b>9</b>		<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-
3	9	3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
<b>4</b>			<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-

H

G

ma. 9

X

Juli

[Handwritten signature]



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

4	1			<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	-
4	1	1		DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
4	1	2		DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
4	2			<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	-
4	2	1		TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	2		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	3		APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	3			<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	-
4	3	1		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	2		APOYOS IPAB	-
4	3	3		BANCA DE DESARROLLO	-
4	3	4		APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	-
4	4			<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	-
4	4	1		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-

**Artículo 12.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal		
Programas					841,236,969.26
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios					-
	Sujetos a Reglas de Operación	S		-	
	Otros Subsidios	U		-	
Desempeño de las Funciones					841,236,969.26
	Prestación de Servicios Públicos	E		587,294,056.18	
	Provisión de Bienes Públicos	B		-	
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P		1,933,934.75	
	Promoción y fomento	F		11,215,183.58	
	Regulación y supervisión	G		5,837,796.15	



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-	
	Específicos	R	-	
	Proyectos de Inversión	K	234,955,998.61	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>				
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-	
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-	
	Operaciones ajenas	W	-	
<b>Compromisos</b>				
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-	
	Desastres Naturales	N	-	
<b>Obligaciones</b>				
	Pensiones y jubilaciones	J	-	
	Aportaciones a la seguridad social	T	-	
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-	
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-	
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>				
	Gasto Federalizado	I	-	
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>				
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-	
<b>Total</b>				<b>841,236,969.26</b>

**Artículo 13.** La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

*Cym*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso: 2021-2024

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2022 es de \$ 234,955,998.61

**Artículo 15.** El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

**Artículo 16.** Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 4** del presente Decreto.

## CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 17.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 5 y 5.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

**Artículo 18.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

## CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 19.** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$983,337,332.12, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
	Banco Banorte	10 Diciembre 2021	Préstamo Quirografario	TIIE + 1.5 PUNTOS	12 meses	Recursos Propios	22,700,000.00	Pago de Obligaciones	22,700,000.00
Otros pasivos circulantes									960,637,332.12
Otros pasivos no circulantes									
Total de deuda y otros pasivos al									983,337,332.12



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Para el ejercicio fiscal 2022 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22'700,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
22'700,000.00						

**Artículo 20** De conformidad con La ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de Deuda Pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 5.00% del presupuesto total autorizado

**Artículo 21.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaria de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 22.** El Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 101,241,497.14 de gasto propio y \$ 739,995,472.12 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

**Artículo 23.** Las Dependencias y Entidades Federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.** Las Dependencias, Entidades y Organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de **\$256'846,343.94** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	221,079,661.47
2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,136,523.04
3	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS	14,533,523.04
4	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	19,005,956.24
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 304,755,311.23</b>

**Artículo 25.** Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ **435'109,685.60** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$234,955,998.61
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$200,284,162.29
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 435,109,685.60</b>

**Artículo 26.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	5000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal					234,955,998.61		234,955,998.61



H. Ayuntamiento de  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	96,529,819.83	1,916,098.40	79,138,244.05	0.00	0.00	22,700,000.00	200,284,162.29
<b>Total</b>	<b>96,529,819.83</b>	<b>1,916,098.40</b>	<b>79,138,244.05</b>	<b>0.00</b>	<b>234,955,998.61</b>	<b>22,700,000.00</b>	<b>435,240,160.90</b>

**Artículo 27.** El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$0.00, para el ejercicio fiscal 2022.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

**Artículo 28.** El Ejercicio del Gasto Público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaria de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal.

**Artículo 29.** La Secretaria de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal, emitirán durante el mes de enero de 2022, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II**

**De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**

**Artículo 30.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización de la Presidenta Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaria de Finanzas y Administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

**Artículo 31.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaria de Finanzas y Administración.

*[Firma]*

*[Firma]*



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

**Artículo 32.** Se autoriza a la Secretaria de Finanzas y Administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**Artículo 33.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización de la Presidenta Municipal emitida por la Secretaria de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 34.** Tratándose de Recursos Federales o Estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

**Artículo 35.** En aquellos Fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaria de Finanzas y Administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los Fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaria de Finanzas y Administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaria de Finanzas y Administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**Artículo 36.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 37.** La Presidenta Municipal o el Cabildo Municipal, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto de Egresos se prevén en este Decreto.



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

**Artículo 38.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 39.** La Secretaria de Finanzas y Administración podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 40.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Artículo 41.** Cuando la Secretaria de Finanzas y Administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Presidenta Municipal/Cabildo Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen Federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

**Artículo 42.** La Secretaria de Finanzas y Administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias Dependencias o Entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaria de Finanzas y Administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto de Egresos y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.



## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

**Artículo 43.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2022, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaria de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Secretaria de Finanzas y Administración, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 44.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaria de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo Municipal, a partir del 1 de abril de 2022, sobre dichos subejercicios.

La Unidad del Órgano de Control Interno Municipal informará trimestralmente al Cabildo Municipal sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

**Artículo 45.** El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 46.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, la Presidenta Municipal, por conducto de la Secretaria de Finanzas y Administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaria de Finanzas y administración para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo Municipal, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 47.** En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las Dependencias y Entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración en su caso, del presupuesto de inversión y de Gasto Corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las Dependencias y las Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos: Cuando se obtengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se podrá exentar el procedimiento de Licitación Publica y se contratara directamente en los siguientes casos:

- a) Invitación a cuando menos 3 personas
- b) Adjudicación directa

MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUNICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(PESOS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SEVICIOS (A)		MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAL
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	
	5,000,000.00	153,000.00	371,000.00
5,000,000.01	15,000,000.00	179,000.00	616,000.00
15,000,000.01	30,000,000.00	205,000.00	887,000.00
30,000,000.01	50,000,000.00	231,000.00	1,155,000.00
50,000,000.01	100,000,000.00	257,000.00	1,425,000.00
100,000,000.01	150,000,000.00	282,000.00	1,599,000.00
150,000,000.01	250,000,000.00	321,000.00	2,052,000.00
250,000,000.01	350,000,000.00	347,000.00	2,310,000.00
350,000,000.01	450,000,000.00	373,000.00	2,452,000.00
450,000,000.01	600,000,000.00	396,000.00	2,719,000.00
600,000,000.01	750,000,000.00	410,000.00	2,862,000.00
750,000,000.01	1,000,000,000.00	450,000.00	3,130,000.00
1,000,000,000.01		474,000.00	3,271,000.00

(A) EL GASTO RELACIONADO CON LAS OPERACIONES REGULADAS POR ESTE ORDENAMIENTO, SE SUJETARÁN EN LO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL ESTADO; ASI COMO EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

**Artículo 48.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos Federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

## CAPÍTULO III Sanciones

**Artículo 49.** Los titulares de los Entes Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las Leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 50.** Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 841,236,969.26 (100% del total de programas presupuestarios del Municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ 841,236,969.26 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por Dependencia se señala a continuación:

#### Estructura Programática EJE I Democracia Participativa e Incluyente

- Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública
- Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social
- Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Programa 4. Prevención de Riesgos
- Programa 5. Capital con Equilibrio – Igualitario



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE \$	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL	2,102,687.82	0.95%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	121,873,549.73	55.33%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA DE RECURSOS	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	832,265.76	0.38%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN OPERATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	13,624,123.09	6.19%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	113,032.04	0.05	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN OPERATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON	13,624,123.09	6.19%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO

Handwritten signatures and initials on the left margin: a large blue circle, 'H', 'JU', 'Ma.', 'C', and 'X'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page: 'John', 'Gm', and 'JP'.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

		ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA			DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	110,246.55	0.05%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
CENTRO MPAL PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO PARTICIPACIÓN CIUDAD	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	1,082,357.88	0.49%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN OPERATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 1</b> SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <b>PROGRAMA 2</b> PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL <b>PROGRAMA 3</b> MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	1,286,439.64	0.58%	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 4</b> PREVENCIÓN DE RIESGOS	24,076,334.60	10.93%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINIESTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	<b>PROGRAMA 4</b> PREVENCIÓN DE RIESGOS	12,652,912.90	5.74%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINIESTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'X' and various initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	1,286,439.64	0.58%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINIESTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	21,828,101.15	10.93%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINIESTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-----	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	-----	-----	-----	-----
UNIDAD AUXILIAR DE REGIDORES			2,443,449.46	1.11%		
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 5 CAPITAL CON EQUILIBRIO-IGUALITARIO	899,624.38	0.41%	DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA A LA COMUNIDAD LGBT REALIZANDO TALLERES Y CONFERENCIAS	DIR/DIV/SEXUAL 0
UNIDAD DE GENERO	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 5 CAPITAL CON EQUILIBRIO-IGUALITARIO	2,425,089.23	1.10%		

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- EJE II Desarrollo Humano y Social
- Programa 6. Jornadas de Bienestar Social
- Programa 7. Unidos Somos Familia
- Programa 8. Juventud en Armonía
- Programa 9. Mejoramiento Social
- Programa 10. Educación de Calidad y Progreso
- Programa 11. Salud Integral con Responsabilidad
- Programa 12. Desarrollo Deportivo
- Programa 13. Capital con Cultura y Arte

REGIDURÍA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	3,036,184.06	0.41%		
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	5,433,103.32	0.73%		
REGIDURÍA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	1,267,608.46	0.17%		
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	4,528,989.97	0.61%	MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE MEJORA A SU NIVEL DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 7 UNIDOS SOMOS FAMILIA	331,817.11	0.04%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
D.I.F. MUNICIPAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 7 UNIDOS SOMOS FAMILIA	13,640,069.94	1.84%	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 8 JUVENTUD CON ARMONÍA	2,430,825.76	0.33%	CONTRIBUIR A REFORZAR EL TEJIDO SOCIAL EN LA POBLACIÓN JUVENIL MEDIANTE LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	574,869.33	0.08%	EFICIENCIA EN LA ENTREGA DE APOYOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MAS VULNERABLE	APOYOS ENTREGADOS A LA SOCIEDAD

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large circle and various scribbles.*

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	838,601.03	0.11%	ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 10 EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PROGRESO	1,699,543.37	0.23%	PROGRESO EN EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REZAGO EDUCATIVO
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	3,036,184.06	0.41%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	11,665,561.76	1.58%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	683,425.65	0.09%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	6,793,009.36	91.85%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	738,894.45	0.10%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	3,076,626.84	0.42%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	255,195.53	0.03%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	1,235,562.51	0.17%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
JEFATURA RECURSOS FINANCIEROS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	475,145.27	0.06%	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN DE CULTURA DE FÍSICA Y DEPORTE	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 12 DESARROLLO DEPORTIVO	2,953,177.75	0.40%	UNA SOCIEDAD CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, INCREMENTANDO ACCIONES QUE BENEFICIEN LA SALUD Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA EN LA SOCIEDAD	PORCENTAJE EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN LAS ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 13 CAPITAL CON CULTURA Y ARTE	1,282,394.54	0.17%	POSICIONAMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 13 CAPITAL CON CULTURA Y ARTE	1,102,487.70	0.15%	IDENTIDAD CÍVICA EN LA COMUNIDAD	IDENTIDAD CÍVICA

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 - A large blue circle with an arrow pointing to the first row.  
 - A large blue 'X' mark.  
 - A signature that appears to be 'Ma. G'.  
 - A signature at the bottom left.  
 - A signature at the bottom center.  
 - A signature at the bottom right that says 'Com'.  
 - A signature at the bottom right.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
- Programa 14. Impulso Económico
- Programa 15. Desarrollo Local Competitivo
- Programa 16. Atracción Turística
- Programa 17. Bienestar Rural
- Programa 18. Fortalecimiento a la Economía Rural
- Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial
- Programa 20. Ordenamiento Territorial
- Programa 21. Servicios Públicos Integrales
- Programa 22. Agua Potable
- Programa 23. Territorio Sustentable
- Programa 24. Obras para el Desarrollo

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	2,148,289.13	0.56%	ATENCIÓN DE MANERA OPORTUNA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	2,331,081.79	0.61%	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	297,288.79	0.08%	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	469,729.29	0.12%	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE COMERCIO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	203,635.69	0.05%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE PETAQUILLAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	1,668,383.96	0.43%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO LOS ÁNGELES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	2,901,004.72	0.75%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SAN FRANCISCO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	4,669,100.25	1.21%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DEL P.R.I	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	2,703,069.61	0.70%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	7,959,026.80	2.07%	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
DIRECCIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 16 ATRACCIÓN TURÍSTICA	538,576.29	0.14%	CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL	PORCENTAJE EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the word 'ma. 9'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

						SECTOR TURÍSTICO, MEDIANTE UNA MEJOR PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	1,518,743.29	0.39%			
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	6,387,711.31	1.66%	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
DIRECCIÓN DE GANADERÍA FOMENTO FORESTAL PESCA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	345,285.65	0.09%	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
DIRECCIÓN AGRÍCOLA E INFRAESTRUCTURA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	3,907,274.43	1.01%	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
UNIDAD DE GESTORÍA DE PROYECTOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	141,464.04	0.04%	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 18 FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA RURAL					
REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	4,840,780.20	1.26%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	4,027,191.65	1.05%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	599,461.84	0.16%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	1,976,266.84	0.51%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	1,076,936.91	0.28%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	522,291.12	0.14%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
REGIDURÍA DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGÍA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,415,319.08	0.63%	CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE LA CUIDAD DE CHILPANCINGO MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y	TAZA DE VARIACIÓN DE CRECIMIENTO ORDENADO DE	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'X' and the name 'Ma. J'.*

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

					URBANIZACIÓN ORDENADA	
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGÍA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8,703,287.80	2.26%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACION Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	995,513.78	0.26%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACION Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE ÁREA TÉCNICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	31,204.06	0.01%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACION Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN CONSERVACIÓN	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,439,875.90	0.37%	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACION Y ORGANIZACIÓN
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIVIL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	1,987,582.52	0.52%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	17,066,629.69	4.43%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SUBSECRETARIA OPERATIVA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	3,434,682.80	0.89%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE LIMPIA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	35,612,749.29	9.25%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

					DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	3,850,601.19	1.00%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	2,161,945.41	0.56%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	1,018,948.97	0.26%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	835,400.19	0.22%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
RASTRO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	2,934,211.36	0.76%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
CAPACH OPD	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 22 AGUA POTABLE	-----			
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 23 DESARROLLO SUSTENTABLE	2,909,956.17	0.76%	CONTRIBUIR DISMINUIR EL INCIDE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE A	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 A large circle with a triangle inside.  
 A large 'X' mark.  
 The name 'Ma. G.' written vertically.  
 Other illegible signatures and initials.

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

					LA CIUDAD DE CHILPANCINGO	
REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	2,614,500.01	0.68%	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	245,309,885.60	63.69%	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PUBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	178,993.68	0.05%	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PUBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PUBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	178,993.68	0.05%	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PUBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	139,541.78	0.04%	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PUBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
ÁREA DE ALMACÉN	EJE III PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	122,259.81	0.03%	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PUBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 A large blue circle with an arrow pointing right.  
 A blue signature.  
 The letters "JU" in blue.  
 A blue signature that appears to be "Ma. J".  
 A blue signature that appears to be "C. J".  
 A blue signature that appears to be "K".

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:*  
 A large blue signature.  
 A blue signature that appears to be "Gm".  
 A blue signature that appears to be "Gm".



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente

25. Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria

Programa 26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano

Programa 27. Transparencia Institucional

Programa 28. Cero Corrupción

Programa 29. Coordinar para Gobernar Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño

SINDICATURA I (UNO)	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	4,868,189.52	0.03%	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
REGIDURÍA DE HACIENDA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	2,499,139.51	0.01%	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
SECRETARÍA DE FINANZAS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	4,856,626.52	0.03%	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	4,020,893.83	0.02%	CREACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CALIDAD QUE MEJOREN LA ATENCIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE HACEN SUS TRÁMITES EN MENOS TIEMPO
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	6,718,443.51	0.04%	CONTRIBUIR A EFICIENTAR LAS ÁREAS RECAUDADORAS PARA LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS RECADADOS
DIRECCIÓN DE INGRESOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	12,157,736.26	0.00%	INCREMENTO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES ESTATALES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	794,977.99	0.00%	EFICIENTE RECAUDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS	PORCENTAJE DE RECURSOS RECADADOS

*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	1,617,511.46	0.01%	MEJORAR LAS COMPROBACIONES DE GASTOS MUNICIPALES DE LOS RECURSOS QUE SON ENTREGADOS AL AREA DE TESORERÍA PARA REFLEJAR UNA MEJOR INFORMACIÓN FINANCIERA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	12,202,154.13	0.07%	LOGRAR EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS CATASTRALES	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN LOS IMPUESTOS CATASTRALES..
DIRECCIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	1,600,433.24	0.01%	RECAUDAR LOS INGRESOS PROYECTADOS EN LA LEY DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	5,051,945.63	0.03%	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS INGRESOS MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE CONTRIBUYENTES DEUDORES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO RECAUDADO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	2,888,085.70	0.02%	LLEVAR ACABO MECANISMOS PARA LA VALIDACION DE PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	29,478,893.61	0.17%	OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OFERTAR SERVICIOS Y ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA DE CHILPANCINGO	TAZA DE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA EL PAGO DE LAS NÓMINAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	192,485.11	0.00%	CONTRIBUIR A DAR UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIAL A LAS ÁREAS.	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	3,013,035.22	0.02%	ASEGURAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	ASEGURAMIENTO DE ACTIVOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, EFICIENTE Y REGULATORIA.	2,982,696.10	0.02%	REVISIÓN FÍSICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE DE LA PERCEPCIÓN DE TRAMITES ABASTECIDOS CON EL PROYECTO
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO,	PROGRAMA 25 (ADMINISTRACIÓN CONFIABLE,	870,286.51	0.00%	TENER MAYOR CANTIDAD DE	LLEVAR CAPACIONES DE CALIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue scribble and several signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

	MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	EFICIENTE Y REGULATORIA.			PERSONAL CAPACITADO.	
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	4,398,816.28	0.02%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	2,289,309.23	0.01%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	5,247,420.05	0.03%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	3,931,278.52	0.02%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
COORDINACIÓN DE ORGANOS AUXILIARES	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	167,975.05	0.00%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	1,037,252.43	0.01%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	6,956,956.69	0.00%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	7,674,414.51	0.04%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	650,984.16	0.00%	CONTRIBUIR A LA CIUDANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
ARCHIVO GENERAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	-----			
PRESIDENCIA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	6,458,797.23	0.04%	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

SECRETARIA PARTICULAR	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	3,822,409.96		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN DE GIRAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	1,072,277.47		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26. ATENCIÓN ,ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO	15,175,960.44		LOGRAR UN MEJOR RENDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
COORDINACIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	1,886,432.84		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN GRAL. DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	4,559,319.77		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COMUNICACIÓN SOCIAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	3,886,113.92		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 27 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	3,341,403.91		CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES EN TRANSPARENCIA Y RENDIÇÃO DE CUENTAS EN LAS VERIFICACIONES VINCULATORIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN VINCULATORIA
DIRECCIÓN DE CUENTA PUBLICA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 27. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	2,615,831.35		CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	ÍNDICE DE ESTADOS FINANCIEROS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	2,213,464.15		CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
UNIDAD DE AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	141,464,04		CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO,	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	141,464,04		CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

	AUSTERO Y TRANSPARENTE				MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	
COORDINACIÓN DEL GABINETE	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 29 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	552,818.77		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 29 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	620,749.53		MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 30 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO	1,933,934.75		CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO., MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PBR SEGÚN LA MML.

En el **Anexo 7** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2022, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaria de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2022 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- Acta constitutiva de la institución;
- Constancia de domicilio;
- Documentos de identificación de su representante legal;
- Programa de actividades para el año 2022;
- Estados financieros del ejercicio 2020; y
- Informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020.

La Secretaria de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2022, en su caso.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO CUARTO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaria de Finanzas y Administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 11 días del mes de marzo del año 2022.



C. Norma Otilia Hernández Martínez  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Andrei Yasef Marmolejo Valle  
PRIMERA SINDICO ADMINISTRATIVO



C. Yasmin Arriaga Torres  
SEGUNDO SINDICO PROCURADOR



C. Ricardo Iván Galindez Díaz  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis  
REGIDORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



C. JUAN VALENZO VILLANUEVA  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. CARMEN YASMIN CASTILLO VALENZO  
REGIDORA DE HACIENDA

Handwritten blue scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten blue scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten blue mark on the right side of the page.

Handwritten blue scribbles and marks at the bottom of the page.



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

C. Samir Daniel Ávila Bonilla  
Regidor De Desarrollo Rural

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
NESHME NATZALETH AZAR CONTRERAS  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Neshme Natzalet Azar Contreras  
Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar  
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz  
Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer  
Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
JESÚS SALGADO CARACHURE  
REGIDOR DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL  
REGIDOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Jesús Raúl Salgado Carachure  
Regidor de Asistencia y Desarrollo Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor  
Regidora de Participación Social de la Mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz  
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos  
Secretaría General



H. Ayuntamiento de  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# ANEXOS

*[Handwritten signature]*



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

ma. g  
J. J.

Cam





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>583,580,970.65</b>	<b>234,955,998.61</b>	<b>22,700,000.00</b>	<b>841,236,969.26</b>
1	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>583,580,970.65</b>	-	-	<b>583,580,970.65</b>
11	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>496,256,772.32</b>	-	-	<b>496,256,772.32</b>
11113	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>222,253,243.20</b>	-	-	<b>222,253,243.20</b>
1111301	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>181,236,335.76</b>	-	-	<b>181,236,335.76</b>
111130101	<b>SUELDOS BASE</b>	<b>181,236,335.76</b>	-	-	<b>181,236,335.76</b>
1111303	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>41,016,907.44</b>	-	-	<b>41,016,907.44</b>
111130301	<b>SUELDOS BASE</b>	<b>41,016,907.44</b>	-	-	<b>41,016,907.44</b>
111131	<b>PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>4,763,283.71</b>	-	-	<b>4,763,283.71</b>
11113101	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,486,341.39</b>	-	-	<b>4,486,341.39</b>
1111310101	<b>PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>4,486,341.39</b>	-	-	<b>4,486,341.39</b>
11113103	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>276,942.32</b>	-	-	<b>276,942.32</b>
1111310301	<b>PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>276,942.32</b>	-	-	<b>276,942.32</b>
111132	<b>PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO</b>	<b>57,303,448.89</b>	-	-	<b>57,303,448.89</b>
11113201	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>47,370,457.45</b>	-	-	<b>47,370,457.45</b>
1111320101	<b>PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL</b>	<b>8,853,958.16</b>	-	-	<b>8,853,958.16</b>
1111320102	<b>AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>38,516,499.29</b>	-	-	<b>38,516,499.29</b>
11113203	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>9,932,991.43</b>	-	-	<b>9,932,991.43</b>
1111320301	<b>PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL</b>	<b>1,045,984.60</b>	-	-	<b>1,045,984.60</b>
1111320302	<b>AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO</b>	<b>8,887,006.83</b>	-	-	<b>8,887,006.83</b>
111134	<b>COMPENSACIONES</b>	<b>153,510,196.56</b>	-	-	<b>153,510,196.56</b>
11113401	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>129,012,681.84</b>	-	-	<b>129,012,681.84</b>
1111340101	<b>COMPENSACION</b>	<b>3,923,686.32</b>	-	-	<b>3,923,686.32</b>
1111340102	<b>COMPENSACION ADICIONAL FIJO</b>	<b>125,088,995.52</b>	-	-	<b>125,088,995.52</b>
11113403	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>24,497,514.72</b>	-	-	<b>24,497,514.72</b>
1111340301	<b>COMPENSACION</b>	<b>744,856.80</b>	-	-	<b>744,856.80</b>
1111340302	<b>COMPENSACION ADICIONAL FIJO</b>	<b>23,752,657.92</b>	-	-	<b>23,752,657.92</b>

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	25,576,304.80	-	-	25,576,304.80
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	10,900,863.04	-	-	10,900,863.04
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,052,514.00	-	-	1,052,514.00
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,646,210.64	-	-	4,646,210.64
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,802,282.40	-	-	1,802,282.40
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,174,256.00	-	-	2,174,256.00
1 1 154 01 08	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,225,600.00	-	-	1,225,600.00
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	14,675,441.76	-	-	14,675,441.76
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	78,498.00	-	-	78,498.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	13,208,238.96	-	-	13,208,238.96
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	134,416.80	-	-	134,416.80
1 1 154 03 06	VIDA CARA	161,424.00	-	-	161,424.00
1 1 154 03 09	PRIMA DE RIESGO	1,092,864.00	-	-	1,092,864.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20,990,586.44	-	-	20,990,586.44
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	17,276,774.38	-	-	17,276,774.38
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	7,727,732.78	-	-	7,727,732.78
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,791,309.60	-	-	1,791,309.60
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	3,905,032.00	-	-	3,905,032.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	609,700.00	-	-	609,700.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	3,243,000.00	-	-	3,243,000.00
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	3,713,812.06	-	-	3,713,812.06
1 1 159 03 01	OTRAS PRESTACIONES	164,098.62	-	-	164,098.62
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	128,930.40	-	-	128,930.40
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	724,592.00	-	-	724,592.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	248,300.00	-	-	248,300.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	192,000.00	-	-	192,000.00
1 1 159 03 11	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR	275,500.00	-	-	275,500.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	207,500.00	-	-	207,500.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	1,154,250.00	-	-	1,154,250.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	484,000.00	-	-	484,000.00
1 1 159 03 15	DIAS ADICIONALES	134,641.05	-	-	134,641.05

*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 1 171	ESTIMULOS	11,859,708.72	-	-	11,859,708.72
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	11,859,708.72	-	-	11,859,708.72
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	11,859,708.72	-	-	11,859,708.72
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,114,913.76	-	-	3,114,913.76
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	239,918.05	-	-	239,918.05
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	239,122.94	-	-	239,122.94
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	239,122.94	-	-	239,122.94
1 2 211 03	SEGURIDAD PUBLICA	795.11	-	-	795.11
1 2 211 03 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	795.11	-	-	795.11
1 2 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	6,406.03	-	-	6,406.03
1 2 212 03	SEGURIDAD PUBLICA	6,406.03	-	-	6,406.03
1 2 212 03 01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	6,406.03	-	-	6,406.03
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	632.49	-	-	632.49
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	632.49	-	-	632.49
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	632.49	-	-	632.49
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,014.36	-	-	15,014.36
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	2,718.07	-	-	2,718.07
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	2,718.07	-	-	2,718.07
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	12,296.29	-	-	12,296.29
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	12,296.29	-	-	12,296.29
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	690.28	-	-	690.28
1 2 221 01	GASTO CORRIENTE	331.51	-	-	331.51
1 2 221 01 04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	331.51	-	-	331.51
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	358.77	-	-	358.77
1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	358.77	-	-	358.77
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	15,560.78	-	-	15,560.78
1 2 246 01	GASTO CORRIENTE	15,560.78	-	-	15,560.78
1 2 246 01 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	15,560.78	-	-	15,560.78
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	26,083.84	-	-	26,083.84
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	26,083.84	-	-	26,083.84

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'K', 'SC', 'H', 'C', 'P', 'M', 'J']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom, including 'Gpm' and a large checkmark]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	26,083.84	-	-	26,083.84
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	40,360.99	-	-	40,360.99
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	40,360.99	-	-	40,360.99
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	40,360.99	-	-	40,360.99
1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,792,071.14	-	-	1,792,071.14
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	898,039.99	-	-	898,039.99
1 2 261 01 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	146,792.85	-	-	146,792.85
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	544,387.29	-	-	544,387.29
1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	206,859.85	-	-	206,859.85
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	894,031.15	-	-	894,031.15
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	552,558.59	-	-	552,558.59
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	341,472.56	-	-	341,472.56
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	368,214.19	-	-	368,214.19
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	368,214.19	-	-	368,214.19
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	368,214.19	-	-	368,214.19
1 2 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	601,430.70	-	-	601,430.70
1 2 272 01	GASTO CORRIENTE	601,430.70	-	-	601,430.70
1 2 272 01 01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	601,430.70	-	-	601,430.70
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	8,530.92	-	-	8,530.92
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	713.15	-	-	713.15
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	713.15	-	-	713.15
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	7,817.76	-	-	7,817.76
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	7,817.76	-	-	7,817.76
1 3	SERVICIOS GENERALES	79,761,264.39	-	-	79,761,264.39
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	251,063.14	-	-	251,063.14
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	81,177.98	-	-	81,177.98
1 3 311 01 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO DAP	81,177.98	-	-	81,177.98
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	169,885.17	-	-	169,885.17
1 3 311 03 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	404.05	-	-	404.05



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	169,481.12	-	-	169,481.12
1 3 313	AGUA	7,153.65	-	-	7,153.65
13 313 03	SEGURIDAD PUBLICA	7,153.65	-	-	7,153.65
13 313 03 01	AGUA POTABLE	7,153.65	-	-	7,153.65
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,478.89	-	-	12,478.89
1 3 323 03	SEGURIDAD PUBLICA	12,478.89	-	-	12,478.89
13 323 03 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	12,478.89	-	-	12,478.89
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	78,865,669.76	-	-	78,865,669.76
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	155,527.40	-	-	155,527.40
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	155,527.40	-	-	155,527.40
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	78,710,142.36	-	-	78,710,142.36
1 3 325 03 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	78,710,142.36	-	-	78,710,142.36
1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	103,883.06	-	-	103,883.06
1 3 326 01	GASTO CORRIENTE	69,014.63	-	-	69,014.63
13 326 01 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	69,014.63	-	-	69,014.63
1 3 326 03	SEGURIDAD PUBLICA	34,868.43	-	-	34,868.43
13 326 03 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34,868.43	-	-	34,868.43
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	39,081.66	-	-	39,081.66
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	39,081.66	-	-	39,081.66
13 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	39,081.66	-	-	39,081.66
1 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS TECNICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3,462.51	-	-	3,462.51
1 3 333 01	GASTO CORRIENTE	3,462.51	-	-	3,462.51
13 333 01 01	SERVICIOS DE INFORMATICA	3,462.51	-	-	3,462.51
1 3 334	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,619.69	-	-	1,619.69
13 334 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,619.69	-	-	1,619.69
13 334 03 01	SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,619.69	-	-	1,619.69
1 3 336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	16,385.40	-	-	16,385.40
1 3 336 01	GASTO CORRIENTE	10,311.55	-	-	10,311.55

ma. g

Gm

J



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

13 336 01 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	10,311.55	-	-	10,311.55
13 336 03	SEGURIDAD PUBLICA	6,073.86	-	-	6,073.86
13 336 03 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	6,073.86	-	-	6,073.86
13 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	35,308.01	-	-	35,308.01
13 341 01	GASTO CORRIENTE	35,228.49	-	-	35,228.49
13 341 01 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,410.58	-	-	10,410.58
13 341 01 03	INTERESES POR PRESTAMO BANCARIO	24,123.96	-	-	24,123.96
13 341 01 04	INTERESES POR PRESTAMOS ENTRE PROGRAMAS	693.95	-	-	693.95
13 341 03	SEGURIDAD PUBLICA	79.52	-	-	79.52
13 341 03 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	79.52	-	-	79.52
13 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	61,501.81	-	-	61,501.81
13 351 01	GASTO CORRIENTE	61,501.81	-	-	61,501.81
13 351 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,378.12	-	-	9,378.12
13 351 01 02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	9,172.40	-	-	9,172.40
13 351 01 03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	42,951.28	-	-	42,951.28
13 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	128,472.02	-	-	128,472.02
13 355 01	GASTO CORRIENTE	95,328.05	-	-	95,328.05
13 355 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	95,328.05	-	-	95,328.05
13 355 03	SEGURIDAD PUBLICA	33,143.97	-	-	33,143.97
13 355 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	33,143.97	-	-	33,143.97
13 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00	-	-	1,000.00
13 357 01	GASTO CORRIENTE	1,000.00	-	-	1,000.00
13 357 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00	-	-	1,000.00
13 361	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,756.63	-	-	30,756.63
13 361 01	GASTO CORRIENTE	30,756.63	-	-	30,756.63
13 361 01 01	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,756.63	-	-	30,756.63

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'X' at the top and a signature at the bottom.*

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and a signature at the bottom.*

*Handwritten signature 'Gm' at the bottom center.*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 3 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	81,620.54	-	-	81,620.54
1 3 392 03	SEGURIDAD PUBLICA	81,620.54	-	-	81,620.54
1 3 392 03 02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (PAGO DE ISR DIFERENCIA EN TIMBRADO)	81,620.54	-	-	81,620.54
1 3 395	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	121,807.62	-	-	121,807.62
1 3 395 01	GASTO CORRIENTE	121,807.62	-	-	121,807.62
1 3 395 01 01	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	121,807.62	-	-	121,807.62
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,448,020.18	-	-	4,448,020.18
1 4 421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,653.26	-	-	5,653.26
1 4 421 01	GASTO CORRIENTE	5,653.26	-	-	5,653.26
1 4 421 01 01	CONAFOR	5,653.26	-	-	5,653.26
1 4 434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	93,798.88	-	-	93,798.88
1 4 434 01	GASTO CORRIENTE	93,798.88	-	-	93,798.88
1 4 434 01 01	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO MUNICIPAL)	93,798.88	-	-	93,798.88
1 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	134,854.24	-	-	134,854.24
1 4 441 01	GASTO CORRIENTE	134,854.24	-	-	134,854.24
1 4 441 01 04	PREMIOS ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y ESTIMULOS	5,644.21	-	-	5,644.21
1 4 441 01 08	COMISARIOS	5,400.00	-	-	5,400.00
1 4 441 01 13	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	3,074.65	-	-	3,074.65
1 4 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	74,237.54	-	-	74,237.54
1 4 441 01 16	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	46,271.70	-	-	46,271.70
1 4 441 01 17	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	226.13	-	-	226.13
1 4 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	774,800.00	-	-	774,800.00
1 4 442 01	GASTO CORRIENTE	774,800.00	-	-	774,800.00
1 4 442 01 03	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	774,800.00	-	-	774,800.00
1 4 452	JUBILACIONES	3,438,913.80	-	-	3,438,913.80
1 4 452 01	GASTO CORRIENTE	3,438,913.80	-	-	3,438,913.80
1 4 452 01 01	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	3,438,913.80	-	-	3,438,913.80
2	CAPITAL	-	234,955,998.61	-	234,955,998.61
2 6	INVERSION PUBLICA	-	234,955,998.61	-	234,955,998.61
2 6 611	EDIFICACION HABITACIONAL	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

2 6 611 02	OBRA PUBLICA	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 611 02 22	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 611 02 22 01	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 611 02 22 01 30	EJERCICIO 2022	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 611 02 22 01 30 02	CONTRATO	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 611 02 22 01 30 02 999	VARIOS	-	1,719,441.34	-	1,719,441.34
2 6 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02	OBRA PUBLICA	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02 22 02	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02 22 02 30	EJERCICIO 2022	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02 22 02 30 02	CONTRATO	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 612 02 22 02 30 02 999	VARIOS	-	12,320,708.62	-	12,320,708.62
2 6 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02	OBRA PUBLICA	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02 02	AGUA Y SANEAMIENTO	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02 02 22 30	EJERCICIO 2022	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02 02 22 30 02	CONTRATO	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 613 02 02 22 30 02 999	VARIOS	-	60,117,340.67	-	60,117,340.67
2 6 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02	OBRA PUBLICA	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02 22 01	URBANIZACION	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02 22 01 30	EJERCICIO 2022	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02 22 01 30 02	CONTRATO	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
2 6 614 02 22 01 30 02 999	VARIOS	-	160,798,507.98	-	160,798,507.98
3	DEUDA	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00
3 9	DEUDA PUBLICA	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Cgm' in blue ink at the bottom right]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

3 9 9 1 1	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00
3 9 9 1 1 0 3	SEGURIDAD PUBLICA	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00
3 9 9 1 1 0 3 0 1	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00
3 9 9 1 1 0 3 0 1 3 0	EJERCICIO 2022	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00
3 9 9 1 1 0 3 0 1 3 0 9 9	VARIOS	-	-	22,700,000.00	22,700,000.00

X

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



ELABORO:  
*[Signature]*  
C.P. M<sup>te</sup>. GABRIELA MORALES MARTINEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  
REVISO:  
*[Signature]*  
M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAÑO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

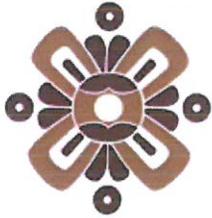


Vo. Bo.  
LIC. ANDRÉS ASPE MARQUEZ VALLE  
PRIMER SINDICO PROCURADOR  
PRIMERA SINDICATURA



LIC. NORMA OTTE ALBERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Handwritten signature



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(SINDICATURA Y REGIDORES)

*[Handwritten signature]*





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

### SINDICATURA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>9,374,568.18</b>	-	-	<b>9,374,568.18</b>
<b>1</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,374,568.18</b>	-	-	<b>9,374,568.18</b>
<b>1 1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>9,374,568.18</b>	-	-	<b>9,374,568.18</b>
<b>1 1 113</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>2,600,385.60</b>	-	-	<b>2,600,385.60</b>
<b>1 1 113 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,600,385.60</b>	-	-	<b>2,600,385.60</b>
<b>1 1 113 01 01</b>	<b>SUELDOS BASE</b>	<b>2,600,385.60</b>	-	-	<b>2,600,385.60</b>
<b>1 1 131</b>	<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>65,229.98</b>	-	-	<b>65,229.98</b>
<b>1 1 131 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>65,229.98</b>	-	-	<b>65,229.98</b>
<b>1 1 131 01 01</b>	<b>PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>65,229.98</b>	-	-	<b>65,229.98</b>
<b>1 1 132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>673,349.80</b>	-	-	<b>673,349.80</b>
<b>1 1 132 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>673,349.80</b>	-	-	<b>673,349.80</b>
<b>1 1 132 01 01</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL</b>	<b>133,793.30</b>	-	-	<b>133,793.30</b>
<b>1 1 132 01 02</b>	<b>AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>539,556.50</b>	-	-	<b>539,556.50</b>
<b>1 1 134</b>	<b>COMPENSACIONES</b>	<b>3,440,674.56</b>	-	-	<b>3,440,674.56</b>
<b>1 1 134 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,440,674.56</b>	-	-	<b>3,440,674.56</b>
<b>1 1 134 01 01</b>	<b>COMPENSACION</b>	<b>192,000.00</b>	-	-	<b>192,000.00</b>
<b>1 1 134 01 02</b>	<b>COMPENSACION ADICIONAL FIJO</b>	<b>3,248,674.56</b>	-	-	<b>3,248,674.56</b>
<b>1 1 154</b>	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>221,505.28</b>	-	-	<b>221,505.28</b>
<b>1 1 154 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>221,505.28</b>	-	-	<b>221,505.28</b>
<b>1 1 154 01 03</b>	<b>AYUDAS PARA DESPESA AL PERSONAL</b>	<b>16,020.00</b>	-	-	<b>16,020.00</b>
<b>1 1 154 01 04</b>	<b>INGRESO POR SERVICIO</b>	<b>115,133.28</b>	-	-	<b>115,133.28</b>
<b>1 1 154 01 05</b>	<b>AYUDA PARA TRANSPORTE</b>	<b>27,432.00</b>	-	-	<b>27,432.00</b>
<b>1 1 154 01 06</b>	<b>VIDA CARA</b>	<b>33,120.00</b>	-	-	<b>33,120.00</b>
<b>1 1 154 01 08</b>	<b>ESTIMULOS AL PERSONAL</b>	<b>29,800.00</b>	-	-	<b>29,800.00</b>
<b>1 1 159</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>226,803.68</b>	-	-	<b>226,803.68</b>
<b>1 1 159 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>226,803.68</b>	-	-	<b>226,803.68</b>



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	66,113.68	-	-	66,113.68
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	27,432.00	-	-	27,432.00
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	80,408.00	-	-	80,408.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	5,850.00	-	-	5,850.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	47,000.00	-	-	47,000.00
1 1 171	ESTIMULOS	2,146,619.28	-	-	2,146,619.28
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	2,146,619.28	-	-	2,146,619.28
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	2,146,619.28	-	-	2,146,619.28

## REGIDORES

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>33,587,205.53</b>	-	-	<b>33,587,205.53</b>
1	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>33,587,205.53</b>	-	-	<b>33,587,205.53</b>
1 1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>33,494,244.26</b>	-	-	<b>33,494,244.26</b>
1 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONALPERMANENTE	8,572,874.40	-	-	8,572,874.40
1 1 113 01	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,572,874.40</b>	-	-	<b>8,572,874.40</b>
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	8,572,874.40	-	-	8,572,874.40
1 1 131	PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	173,742.14	-	-	173,742.14
1 1 131 01	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>173,742.14</b>	-	-	<b>173,742.14</b>
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	173,742.14	-	-	173,742.14
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	2,086,417.00	-	-	2,086,417.00
1 1 132 01	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,086,417.00</b>	-	-	<b>2,086,417.00</b>
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	376,826.70	-	-	376,826.70
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,709,590.30	-	-	1,709,590.30
1 1 134	COMPENSACIONES	11,721,620.64	-	-	11,721,620.64
1 1 134 01	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,721,620.64</b>	-	-	<b>11,721,620.64</b>
1 1 134 01 01	COMPENSACION	990,445.20	-	-	990,445.20
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	10,731,175.44	-	-	10,731,175.44
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	518,088.64	-	-	518,088.64
1 1 154 01	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>518,088.64</b>	-	-	<b>518,088.64</b>
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	41,652.00	-	-	41,652.00



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	279,601.44	-	-	279,601.44
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	71,323.20	-	-	71,323.20
1 1 154 01 06	VIDA CARA	86,112.00	-	-	86,112.00
1 1 154 01 08	ESTIMULOS AL PERSONAL	39,400.00	-	-	39,400.00
<b>1 1 159</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>708,412.00</b>	-	-	<b>708,412.00</b>
<b>1 1 159 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>708,412.00</b>	-	-	<b>708,412.00</b>
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	219,882.80	-	-	219,882.80
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	71,323.20	-	-	71,323.20
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	245,456.00	-	-	245,456.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	22,750.00	-	-	22,750.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	149,000.00	-	-	149,000.00
<b>1 1 171</b>	<b>ESTIMULOS</b>	<b>9,713,089.44</b>	-	-	<b>9,713,089.44</b>
<b>1 1 171 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,713,089.44</b>	-	-	<b>9,713,089.44</b>
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	9,713,089.44	-	-	9,713,089.44
<b>1 2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>36,655.22</b>	-	-	<b>36,655.22</b>
<b>1 2 261</b>	<b>COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>36,655.22</b>	-	-	<b>36,655.22</b>
<b>1 2 261 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>35,319.78</b>	-	-	<b>35,319.78</b>
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	35,319.78	-	-	35,319.78
<b>1 2 261 03</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>1,335.44</b>	-	-	<b>1,335.44</b>
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	1,335.44	-	-	1,335.44
<b>1 4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>56,306.05</b>	-	-	<b>56,306.05</b>
<b>1 4 441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>56,306.05</b>	-	-	<b>56,306.05</b>
<b>1 4 441 01</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>56,306.05</b>	-	-	<b>56,306.05</b>
1 4 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	56,306.05	-	-	56,306.05

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]*

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
C.P. M<sup>te</sup>. GUADALUPE MORALES MARTINEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  
LIC. ENRIQUE GALANZON GALANZON  
TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
LIC. ANDREY ASEF MARRIÑO VALLE  
PRIMER SINDICO PROCURADOR  
PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
LIC. NORMA OTILIA BERNARDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures in blue ink scattered around the page, including a large signature on the left, several smaller ones on the right, and a large signature at the bottom center.





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## ANEXO 3.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)

CONCEPTO		SUB_SUB_CUENTA	SUB_CUENTA	CUENTA	TOTAL
<b>GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>					<b>841,236,969.26</b>
<b>ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)</b>				<b>841,236,969.26</b>	
<b>ADMINISTRACION</b>			<b>841,236,969.26</b>		
<b>P PRESIDENCIA</b>		<b>26,200,323</b>			
P PRESIDENCIA	6,458,797.23				
P COORDINACIÓN DE GABINETE	552,818.77				
P SECRETARIO PARTICULAR	3,822,409.96				
P COORDINACIÓN DE ATENCION Y GESTIÓN CIUDADANA	4,559,319.77				
P COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	620,749.53				
P DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,886,113.92				
P COORDINACIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	1,886,432.84				
P COORDINACIÓN DE GIRAS	1,072,277.47				
P UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL	3,341,403.91				
<b>REG REGIDURIAS</b>		<b>33,587,206</b>			
REG REGIDURIA DE SALUD	1,279,818.57				
REG REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO	2,415,319.08				
REG REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA	5,433,103.32				
REG REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	2,148,289.13				
REG REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	2,614,500.10				
REG REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,987,582.52				
REG REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO VIALIDAD	2,102,687.82				
REG REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER	1,267,608.46				
REG REGIDURIA DE HACIENDA	2,499,139.51				
REG REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	4,840,780.20				
REG REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	3,036,184.06				
REG REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	1,518,743.29				
REG UNIDAD AUXILIAR DE REGIDORES	2,443,449.46				
<b>S SINDICATURA</b>		<b>9,374,568</b>			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

S SINDICATURA 1	4,868,189.52			
S SINDICATURA 2	4,506,378.66			
<b>OCIM ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL</b>		<b>4,430,327</b>		
OCIM ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	2,213,464.15			
OCIM UNIDAD DE AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	141,464.04			
OCIM UNIDAD DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	141,464.04			
OCIM UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	1,933,934.75			
<b>SG SECRETARIA GENERAL</b>		<b>33,985,587</b>		
SG SECRETARIA GENERAL	4,398,816.29			
SG SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	2,289,309.23			
SG DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	6,956,956.69			
SG SUBDIRECCION DE PANTEONES	7,674,414.51			
SG SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS	1,037,252.43			
SG DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	5,247,420.26			
SG DIRECCIÓN DE ORGANOS AUXILIARES	167,975.05			
SG DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	650,984.16			
SG DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CIVICAS	1,102,487.70			
SG PROCURADORIA DE BARRIOS Y COLONIAS	3,931,278.52			
SG ARCHIVO GENERAL	528,691.70			
<b>SFYA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</b>		<b>106,237,997</b>		
SFYA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	4,856,626.52			
SFYA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4,020,893.83			
SFYA SUBSECRETARIA DE FINANZAS	6,718,443.51			
SFYA DIRECCIÓN DE INGRESOS	12,157,736.26			
SFYA DIRECCIÓN DE TESORERIA	794,977.99			
SFYA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1,617,511.46			
SFYA DIRECCIÓN DE CUENTA PÚBLICA	2,615,831.35			
SFYA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	12,202,154.13			
SFYA DIRECCIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES	1,600,433.24			
SFYA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL	5,051,945.63			

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

SFYA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2,888,085.70				
SFYA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	29,478,893.61				
SFYA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	192,485.11				
SFYA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	3,013,035.22				
SFYA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	2,982,696.10				
SFYA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	15,175,960.44				
SFYA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	870,286.51				
<b>SDURNE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA</b>		<b>14,079,838</b>			
SDURNE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	8,703,287.80				
SDURNE UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)	995,513.78				
SDURNE UNIDAD DE AREA TECNICA	31,204.06				
SDURNE DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	2,909,956.17				
SDURNE UNIDAD DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	1,439,875.90				
<b>SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>245,929,675</b>			
SOP SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	245,309,885.60				
SOP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	178,993.68				
SOP DIRECCIÓN TECNICA DE OBRAS PÚBLICAS	178,993.68				
SOP UNIDAD DE SUPERVISIÓN	139,541.78				
SOP AREA DE ALMACEN	122,259.81				
<b>SPP SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO</b>		<b>8,202,148</b>			
SPP SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	4,027,191.65				
SPP SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	599,461.84				
SPP DIRECCIÓN, PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	1,976,266.84				
SPP DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN	1,076,936.91				
SPP UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA	522,291.12				

*Ma.*  
*Cm*  
*Jh*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

<b>SDBS SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>18,601,668</b>			
SDBS SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	4,528,989.97				
SDBS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	574,869.33				
SDBS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	331,817.11				
SDBS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	889,624.38				
SDBS UNIDAD DE GENERO	2,425,089.23				
SDBS DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	838,601.03				
SDBS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	646,733.93				
SDBS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1,699,545.37				
SDBS DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES	1,282,394.54				
SDBS DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2,430,825.76				
SDBS DIRECCIÓN DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE	2,953,177.75				
<b>SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</b>		<b>24,923,421</b>			
SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	11,665,561.76				
SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	683,425.65				
SSM DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA	6,793,009.36				
SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO	3,076,626.84				
SSM DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO	1,235,562.51				
SSM DIRECCIÓN DE LA CLINICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	738,894.45				
SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO	255,195.53				
SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS	475,145.27				
<b>SDECFT SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO</b>		<b>23,740,897</b>			
SDECFT SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO	2,331,081.79				
SDECFT DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	297,288.79				
SDECFT DIRECCIÓN DE FOMENTO TURISTICO	538,576.29				
SDECFT UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETIVIDAD	469,729.29				
SDECFT DIRECCIÓN DE COMERCIO	203,635.69				

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

SDECFT ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE PETAQUILLAS	1,668,383.96				
SDECFT ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO LOS ANGELES	2,901,004.72				
SDECFT ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SAN FRANCISCO	4,669,100.25				
SDECFT ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DEL P.R.I	2,703,069.61				
SDECFT ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA	7,959,026.80				
<b>SSP SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>66,915,169</b>			
SSP SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	17,066,629.69				
SSP SUBSECRETARIA OPERATIVA	3,434,682.80				
SSP DIRECCIÓN DE LIMPIA	35,612,749.29				
SSP DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,850,601.19				
SSP DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	2,161,945.41				
SSP SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,018,948.97				
SSP DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	835,400.19				
SSP DIRECCIÓN DEL RASTRO	2,934,211.36				
<b>SDR SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</b>		<b>10,781,735</b>			
SDR SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	6,387,711.31				
SDR DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA E INFRAESTRUCTURA RURAL	3,907,274.43				
SDR DIRECCIÓN DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	345,285.65				
SDR UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	141,464.04				
<b>SDIF SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>		<b>13,640,070</b>			
SDIF SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13,640,069.94				
<b>SSPCM SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA MUNICIPAL</b>		<b>200,606,340</b>			
SSPCM SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL	121,873,549.73				
SSPCM COORDINACIÓN OPERATIVA	13,624,123.09				
SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL	1,082,357.88				

*ma. p.*

*g. p.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	113,032.04				
SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE LOGISTICA Y RECURSOS MATERIALES	832,265.76				
SSPCM DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN	110,246.55				
SSPCM SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	24,076,334.60				
SSPCM DIRECCIÓN OPERATIVA	1,286,439.64				
SSPCM COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	126,976.86				
SSPCM COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	21,828,101.15				
SSPCM HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	15,652,912.90				

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the table]*

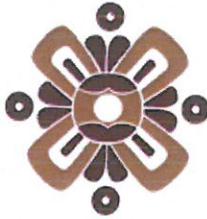
*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
ELABORÓ:  
LIC. MARCELO ALFREDO MORALES MARTINEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  
REVISÓ:  
M. C. ERICK JAVIER GARCÍA OCAÑO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
LIC. ANDRÉLYASEF MARQUELLO VALLE  
PRIMER SINDICO PROCURADOR  
PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2021 2024  
LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Large handwritten mark in blue ink]*

*[Small handwritten mark in blue ink]*





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## ANEXO 4. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo General de Participaciones	BANORTE	1159140494
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	BANORTE	1159140506
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	BANORTE	1151755249
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	BANORTE	1151755230

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ:  
C. M<sup>te</sup>. GUADALUPE MORALES MARTINEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

REVISÓ:  
M. C. ERIC JAVIER GARCÍA OCAMPO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA  
LIC. JORDEN YASEE MARQUEJO VALLE  
PRIMER SINDICO PROCURADOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. NORBA DULCE ANANÍAS MARTINEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

(Comunicación Social y  
Subsidios y Subvenciones)





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>			
	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,756.63	
	362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
	363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
	365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	
	366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
	369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	

## SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00	
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00	
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	93,798.88	
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00	
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00	
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	
	439 OTROS SUBSIDIOS	0.00	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
ELABORÓ  
C. P. GUADALUPE MORALES MARTINEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



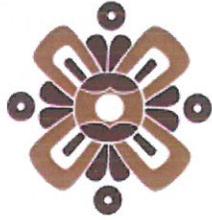
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  
REVISÓ  
M. C. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



LIC. ANDRÉS YASEE MARI GÓLEZ VALLE  
PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
M. C. NORMA OTTELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

(Ayudas Sociales)

CGP

X

LC

CGP

CGP

ma.g

CGP

CGP

CGP

CGP





# H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

## AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	134,854.24	
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	774,800.00	
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
	445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
	446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
	447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ELABORO:  
*[Signature]*  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
LIC. MARCELO MORALES MARTINEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

REVISO:  
*[Signature]*  
LIC. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



*[Signature]*  
LIC. ANDRÉS YASEF MARQUEZ VALLE  
PRIMER SINDICO PROCURADOR  
PRIMERA SINDICATURA



*[Signature]*  
LIC. NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

# TABULADORES

*[Handwritten signature]*







# TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

### EJERCICIO 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRGRAMA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Plaza/Puesto	REMUNERACIONES QUINCENALES																				REMUNERACIONES ANUALES				TOTALES				
	Sueldo 001		Compensación 002		Vida Cara 003		Quinquenio 008		C. Ad. Fijo 010		Despensa 016		Previsión Social 024		Prima Riesgo 032		Ingreso xServicio 035		Transporte 048		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		Total Remuneraciones Quincenales		Total Remuneraciones Anuales		
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
DIBUJANTE	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	197.28	236.91	-	2,350.00	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.60	11,246.60	51,240.33	53,629.96	44,986.40	44,986.40	
ALBAÑIL	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	276.22	354.84	-	2,089.99	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.60	11,246.60	51,319.27	51,606.88	44,986.40	44,986.40	
CELADOR ELECTRICISTA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	121.50	276.22	326.89	3,228.15	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	51,491.44	54,547.42	44,986.40	44,986.40	
HERRERO	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	276.22	276.22	747.99	747.99	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.60	11,246.60	51,465.33	53,223.59	44,986.40	44,986.40	
MECANICO	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	197.28	236.91	225.00	1,943.83	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,486.62	50,486.62	44,061.60	44,061.60	
PINTOR	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	158.28	158.28	325.69	325.69	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,393.00	33,393.00	11,310.00	11,310.00	51,479.82	51,709.32	44,524.00	44,524.00	
CABO	5,565.50	5,565.50	-	-	138.00	138.00	197.28	197.28	759.69	989.19	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,124.15	51,340.84	44,061.60	44,061.60	
BARRENDERO	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	121.50	276.22	-	1,061.97	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,160.93	50,752.02	44,061.60	44,061.60	
JARDINERO	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	158.28	315.53	-	433.84	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,394.61	50,939.56	44,061.60	44,061.60	
TALACHERO	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	197.28	236.91	194.68	700.00	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,102.62	51,301.37	44,061.60	44,061.60	
VELADOR	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	91.26	276.22	8.71	1,022.50	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	45,595.30	52,161.91	44,061.60	44,061.60	
PEON	1,533.70	5,507.70	-	-	138.00	-	-	994.16	-	1,765.10	-	66.75	-	114.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AYUDANTE	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	91.26	276.22	-	1,682.21	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,093.91	51,961.08	44,061.60	44,061.60	
OPERADOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	556.72	556.72	-	-	-	-	-	-	-	572.40	572.40	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,531.45	9,531.45	6,463.33	6,463.33	
TOPOGRAFO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	4,046.69	4,046.69	-	-	-	-	-	-	-	212.66	212.66	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	12,661.68	12,661.68	6,463.33	6,463.33	
SUPERVISOR ...	1,939.00	1,939.40	-	-	-	-	-	354.03	4,810.53	-	-	-	-	-	-	-	877.93	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	12,634.36	17,769.19	10,341.33	10,341.33	
DIBUJANTE ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	502.28	502.28	-	-	-	-	-	-	-	642.59	642.59	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,547.20	9,547.20	6,463.33	6,463.33	
CELADOR ELECTRICISTA ...	1,939.00	1,939.00	-	350.00	-	-	-	569.14	1,417.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	8,971.47	10,223.47	6,463.33	6,463.33	
MECANICO ...	1,939.00	1,939.00	-	350.00	-	-	-	995.78	1,435.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	13,276.11	14,797.78	10,341.33	10,341.33	
PINTOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	1,062.78	1,062.78	-	-	-	-	-	-	-	786.33	786.33	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	10,251.44	10,251.44	6,463.33	6,463.33	
BARRENDERO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	1,837.66	-	-	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	12,280.33	14,188.57	10,341.33	10,341.33	
JARDINERO ...	1,939.00	1,939.00	-	862.82	-	-	-	90.92	1,382.21	-	-	-	-	-	-	-	234.58	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,271.27	10,342.23	6,463.33	6,463.33	
VELADOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	868.94	1,281.30	-	-	-	-	-	-	-	658.60	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	15,379.88	19,089.78	13,262.93	13,262.93	
PEON ...	1,939.00	2,486.80	-	350.00	-	-	-	177.95	2,919.47	-	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,303.93	16,303.93	10,341.33	10,341.33	
AYUDANTE ...	1,939.00	1,939.00	-	300.00	-	-	-	240.81	3,279.77	-	-	-	-	-	-	-	443.63	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	12,521.14	16,303.93	10,341.33	10,341.33	
PENSION VITALICIA	4,551.80	6,028.40	-	-	138.00	138.00	-	915.53	-	3,467.12	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	36,170.40	36,170.40	12,056.80	12,056.80	53,212.35	58,471.60	48,227.20	48,227.20	
BENEFICIARIO	3,332.40	5,680.20	-	-	138.00	138.00	-	91.26	-	1,048.62	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	114.30	114.30	34,081.20	34,081.20	11,360.40	11,360.40	49,207.35	52,695.03	45,441.60	45,441.60	
OPERATIVO DE APOYO (S)	2,486.80	2,486.80	-	1,500.00	-	-	-	513.20	3,184.33	-	-	-	-	-	-	-	17.03	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	20,451.09	13,262.93	13,262.93	
BRIGADISTA (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	1,002.61	1,002.61	-	-	-	-	-	-	-	70.58	70.58	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,822.92	16,822.92	13,262.93	13,262.93	
OPERADOR (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	2,030.53	2,030.53	-	-	-	-	-	-	-	501.82	501.82	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	18,282.08	18,282.08	13,262.93	13,262.93	
SUPERVISOR (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	513.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	16,262.93	13,262.93	13,262.93	
CELADOR ELECTRICISTA (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	1,102.94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	16,262.93	13,262.93	13,262.93	
PINTOR (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	513.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	16,262.93	13,262.93	13,262.93	
CHECADOR (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	1,262.29	-	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	47,061.60	51,976.67	44,061.60	44,061.60	
BARRENDERO (S)	2,486.80	5,507.70	-	-	120.00	-	121.50	513.20	1,914.24	-	-	66.75	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	17,940.10	13,262.93	13,262.93	
JARDINERO (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	1,797.49	-	-	-	-	-	-	-	392.88	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	16,505.68	13,262.93	13,262.93	
VELADOR (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	755.95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	15,749.73	17,595.88	13,262.93	13,262.93	
PEON (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	-	1,846.15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	19,843.56	13,262.93	13,262.93	
AYUDANTE (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	3,375.91	-	-	-	-	-	-	-	717.92	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	19,875.86	13,262.93	13,262.93	
SECRETARIA (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	3,377.21	-	-	-	-	-	-	-	748.92	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,262.93	19,875.86	13,262.93	13,262.93	
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S)	2,414.35	2,486.80	-	2,186.66	-	-	-	390.70	14,309.80	-	-	-	-	-	-	-	1,248.42	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	16,067.98	33,494.61	13,262.93	13,262.93	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S)	2,486.80	5,507.70	-	3,045.30	-	138.00	121.50	326.40	8,175.31	-	-	66.75	-	114.30	-	-	-	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	46,874.80	62,474.55	44,061.60	44,061.60	
ANALISTA (S)	2,486.80	2,																											



# TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

### EJERCICIO 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRGRAMA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Plaza/Puesto	REMUNERACIONES QUINCENALES																				REMUNERACIONES ANUALES				TOTALES				
	Sueldo 001		Compensación 002		Vida Cara 003		Quinquenio 008		C. Ad. Fijo 010		Despensa 016		Previsión Social 024		Prima Riesgo 032		Ingreso xServicio 035		Transporte 048		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		Total Remuneraciones Quincenales		Total Remuneraciones Anuales		
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,115.50	2,115.50	6,000.00	5,000.00	-	-	-	-	18,512.73	18,512.73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,346.50	6,346.50	705.17	705.17	32,679.90	32,679.90	7,051.67	7,051.67
SINDICO PROCURADOR	2,115.50	2,115.50	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	15,941.31	15,941.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,346.50	6,346.50	705.17	705.17	29,108.48	29,108.48	7,051.67	7,051.67
REGIDOR	2,115.50	2,115.50	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	13,431.31	13,431.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,346.50	6,346.50	705.17	705.17	25,598.48	25,598.48	7,051.67	7,051.67
SECRETARIO (A)	1,678.80	1,678.80	-	8,344.15	-	-	-	-	1,776.92	16,806.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	23,885.67	23,885.67	5,596.00	5,596.00
SECRETARIO GENERAL	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	16,610.87	16,610.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	11,145.60	25,711.30	8,953.60	8,953.60
DIRECTOR	1,678.80	1,678.80	-	4,957.83	-	-	-	-	513.20	10,121.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	11,092.28	23,885.67	5,596.00	5,596.00
ASESOR	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	3,817.48	16,610.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	9,930.62	12,309.40	5,596.00	5,596.00
SUBDIRECTOR	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	2,655.82	5,034.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	11,092.28	14,407.13	5,596.00	5,596.00
COORDINADOR	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	3,817.48	7,132.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	9,247.49	9,247.49	5,596.00	5,596.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	1,972.69	1,972.69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	21,270.61	21,270.61	5,596.00	5,596.00
SUBSECRETARIO	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	13,995.81	13,995.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	20,799.95	20,799.95	5,596.00	5,596.00
CONTRALOR GENERAL	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	13,525.15	13,525.15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	14,852.63	17,395.87	5,596.00	5,596.00
SECRETARIO (A) TECNICO	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	7,577.83	10,121.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	17,395.87	17,395.87	5,596.00	5,596.00
SECRETARIO (A) PRIVADO	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	10,121.07	10,121.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	17,395.87	17,395.87	5,596.00	5,596.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (F)	1,678.80	1,939.00	-	-	-	-	-	-	238.22	13,342.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	8,380.35	21,744.37	6,463.33	6,463.33
ENCARGADO DE DESPACHO	1,678.80	1,678.80	-	6,160.60	-	-	-	-	1,368.44	16,610.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,394.00	8,394.00	559.60	559.60	12,000.84	33,403.87	8,953.60	8,953.60
DELEGADO (F)	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	3,817.48	8,840.45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.60	559.60	11,092.28	16,124.25	5,596.00	5,596.00
SECRETARIA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	121.50	197.28	425.10	1,753.34	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.60	11,246.60	51,589.65	52,993.67	44,986.40	44,986.40
OFICIAL ADMINISTRATIVO	4,744.90	6,028.40	-	1,446.77	138.00	138.00	74.50	354.84	-	12,321.43	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	36,170.40	36,170.40	12,056.80	12,056.80	53,479.95	68,811.99	48,227.20	48,227.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,507.70	5,507.70	-	603.22	138.00	138.00	138.00	236.91	-	5,709.53	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,093.91	56,552.31	44,061.60	44,061.60
ANALISTA	5,912.60	5,912.60	-	-	138.00	138.00	121.50	276.22	-	4,373.24	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	35,475.60	35,475.60	11,825.20	11,825.20	53,768.25	58,296.21	47,300.80	47,300.80
ALMACENISTA ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	1,302.61	1,373.19	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	13,582.94	13,724.10	10,341.33	10,341.33
CAPTURISTA	6,028.40	6,028.40	-	-	138.00	138.00	121.50	197.28	316.08	5,509.30	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	36,170.40	36,170.40	12,056.80	12,056.80	55,126.53	60,395.53	48,227.20	48,227.20
FOTOGRAFO	5,796.80	5,796.80	-	-	138.00	138.00	158.28	197.28	896.32	2,396.32	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	34,780.80	34,780.80	11,593.60	11,593.60	53,659.15	55,198.15	46,374.40	46,374.40
ARCHIVISTA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	197.28	197.28	1,500.00	1,500.00	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.60	11,246.60	52,740.39	52,740.39	44,986.40	44,986.40
BIBLIOTECARIO	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	158.28	158.28	125.50	841.00	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,286.43	51,001.93	44,061.60	44,061.60
CHOFER	5,680.20	5,680.20	-	-	138.00	138.00	91.26	315.53	-	2,774.68	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	34,081.20	34,081.20	11,360.40	11,360.40	51,646.61	54,645.36	45,441.60	45,441.60
VERIFICADOR	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	-	275.91	275.91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	5,564.74	5,564.74	4,068.33	4,068.33
INTENDENTE	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	158.28	394.16	-	906.58	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,160.93	51,303.39	44,061.60	44,061.60
NOTIFICADOR	5,507.70	5,507.70	-	-	138.00	138.00	158.28	197.28	350.00	1,055.95	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	33,046.20	33,046.20	11,015.40	11,015.40	50,510.93	51,255.88	44,061.60	44,061.60
INSPECTOR	5,680.20	5,680.20	-	-	138.00	138.00	121.50	197.28	800.00	2,463.02	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	34,081.20	34,081.20	11,360.40	11,360.40	52,476.65	54,215.45	45,441.60	45,441.60
INSPECTOR ...	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	-	2,295.86	2,295.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	7,584.69	7,584.69	4,068.33	4,068.33
SECRETARIA ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	433.89	5,611.85	-	-	-	-	-	-	632.76	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	12,714.22	18,524.94	10,341.33	10,341.33
OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	1,220.50	2,486.80	-	10,035.57	-	-	-	-	240.81	9,851.57	-	-	-	-	-	-	2,672.10	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.93	828.93	14,724.24	38,308.97	13,262.93	13,262.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...	1,220.50	1,939.00	-	3,417.59	-	-	-	-	225.28	8,533.46	-	-	-	-	-	-	2,025.12	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	11,787.11	26,256.50	10,341.33	10,341.33
ANALISTA ...	1,939.00	1,939.00	-	3,272.00	-	-	-	-	52.88	6,149.50	-	-	-	-	-	-	1,045.86	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	12,333.21	22,747.69	10,341.33	10,341.33
MAESTRO DE MUSICA ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	1,013.19	1,013.19	-	-	-	-	-	-	747.72	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	10,163.24	10,163.24	6,463.33	6,463.33
BIBLIOTECARIO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	569.14	569.14	-	-	-	-	-	-	53.55	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	9,025.02	9,025.02	6,463.33	6,463.33
CHOFER ...	1,939.00	1,939.00	-	350.00	-	-	-	-	4,124.90	-	-	-	-	-	-	-	633.14	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	12,280.33	17,388.37	10,341.33	10,341.33
JUEZ CALIFICADOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	526.78	526.78	-	-	-	-	-	-	465.18	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	9,994.29	9,994.29	6,463.33	6,463.33
ESTILISTA (CULTORA DE BELEZA) ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	382.51	382.51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	8,784.84	8,784.84	6,463.33	6,463.33
INTENDENTE ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	-	589.71	2,522.74	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	12,870.04	14,873.65	10,341.33	10,341.33
NOTIFICADOR ...	1,939.00																												



**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**EJERCICIO 2022**



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PROGRAMA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Plaza/Puesto	REMUNERACIONES QUINCENALES														REMUNERACIONES ANUALES				TOTALES									
	Sueldo 001		Compensación 002		Vida Cara 003		Quinquenio 008		C. Ad. Fijo 010		Despensa 016		Previsión Social 024		Prima Riesgo 032		Ingreso x Servicio 035		Transporte 048		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		Total Remuneraciones Quincenales		Total Remuneraciones Anuales	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta

ELABORÓ:  
  
 LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  
  
 LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
 PRESIDEN(A) MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

REVISÓ:  
  
 LIC. ANDREI YASEF MARMOLEJO VALLE  
 PRIMER SINDICO PROCURADOR  
**PRIMERA SINDICATURA**

REVISÓ:  
  
 LIC. ERICK JAVIER GARCÍA CAMPS  
 QUINAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**

*Cm*  
*JU*  
*Cpm*



# TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

### EJERCICIO 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

#### PROGRAMA: FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Plaza/Puesto	REMUNERACIONES QUINCENALES														REMUNERACIONES ANUALES				TOTALES											
	Sueldo 001		Compensación 002		Vida Cara 003		Quinquenio 008		C. Ad. Fijo 010		Despensa 016		Previsión Social 024		Prima Riesgo 032		Ingreso xServicio 035		Transporte 048		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		Total Remuneraciones Quincenales		Total Remuneraciones Anuales			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
SECRETARIO (A)	1,678.80	1,678.80	9,024.32	9,024.32	-	-	-	-	4,317.72	4,317.72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.00	559.00	20,616.84	20,616.84	5,596.00	5,596.00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (F)	1,678.80	1,939.00	-	-	-	-	-	-	5,416.09	5,416.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.00	559.00	8,987.29	13,818.42	5,596.00	6,463.33		
ENCARGADO DE DESPACHO	1,678.80	1,678.80	-	-	-	-	-	-	5,034.60	10,310.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,036.40	5,036.40	559.00	559.00	12,309.40	17,585.34	5,596.00	5,596.00		
SECRETARIA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	158.28	158.28	631.89	631.89	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.00	11,246.00	51,833.22	51,833.22	44,986.40	44,986.40
OFICIAL ADMINISTRATIVO	6,028.40	6,028.40	-	-	138.00	138.00	91.26	474.84	-	5,568.26	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	36,170.40	36,170.40	12,056.80	12,056.80	54,780.21	60,732.05	48,227.20	48,227.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,939.00	5,077.70	-	-	138.00	138.00	197.28	731.89	3,116.84	3,116.84	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	36,170.40	36,170.40	12,056.80	12,056.80	54,780.21	60,732.05	48,227.20	48,227.20
ANALISTA	5,912.60	5,912.60	-	-	138.00	138.00	158.28	100.00	385.99	385.99	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	35,475.60	35,475.60	11,825.20	11,825.20	53,905.03	54,191.02	47,300.80	47,300.80
CHOFER	5,680.20	5,680.20	-	-	138.00	138.00	197.28	1,362.38	1,362.38	1,362.38	66.75	66.75	114.30	114.30	711.50	711.50	-	-	-	-	114.30	114.30	34,081.20	34,081.20	11,360.40	11,360.40	53,826.31	53,826.31	45,441.60	45,441.60
SECRETARIA ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	593.78	2,203.89	2,203.89	-	-	-	-	-	-	392.26	625.82	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,388.37	15,110.04	6,463.33	10,341.33
OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	1,939.00	1,939.00	3,000.00	-	-	-	-	604.91	7,042.58	7,042.58	-	-	-	-	-	-	1,240.70	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,007.24	23,563.61	6,463.33	10,341.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...	1,882.51	1,939.00	500.00	-	-	-	-	331.09	6,631.19	6,631.19	-	-	-	-	-	-	1,070.58	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	8,488.63	20,482.10	6,275.03	10,341.33
ANALISTA ...	1,939.00	1,939.00	1,939.98	-	-	-	-	769.78	3,771.74	3,771.74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,172.11	18,555.94	6,463.33	10,341.33
CHOFER ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	2,020.87	2,288.70	2,288.70	-	-	-	-	711.50	70.58	1,176.23	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	10,493.78	12,578.76	6,463.33	6,463.33
INTENDENTE ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	696.00	606.00	606.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,085.18	9,085.18	6,463.33	6,463.33
PARAMEDICO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	2,826.11	2,826.11	2,826.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	8,114.94	8,114.94	4,068.33	4,068.33
AGENTE DE TRANSITO	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	276.22	1,338.53	6,311.03	6,311.03	66.75	66.75	114.30	114.30	711.50	-	-	-	-	-	114.30	114.30	36,170.40	36,170.40	587.60	12,056.80	8,977.33	61,988.60	5,876.00	48,227.20
PRIMER OFICIAL	1,762.80	6,028.40	-	-	138.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	20,108.40	406.83	927.60	5,288.83	34,718.68	4,068.33	21,036.00
POLICIA	1,220.50	2,782.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	9,286.28	12,268.58	4,068.33	4,068.33
POLICIA ...	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	-	3,997.45	6,979.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	9,286.28	12,268.58	4,068.33	4,068.33
BRIGADISTA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	91.26	91.26	1,484.33	1,484.33	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.00	11,246.00	52,618.64	52,618.64	44,986.40	44,986.40
BOMBERO DE PRIMERA	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	276.22	276.22	3,236.65	3,236.65	66.75	66.75	114.30	114.30	-	-	-	-	-	-	114.30	114.30	33,739.80	33,739.80	11,246.00	11,246.00	54,555.92	54,555.92	44,986.40	44,986.40
BOMBERO	5,623.30	5,623.30	-	-	138.00	138.00	121.50	197.28	1,337.93	2,588.03	66.75	66.75	114.30	114.30	711.50	-	-	-	-	-	114.30	114.30	34,081.20	34,081.20	11,360.40	11,360.40	53,762.86	54,242.54	45,441.60	45,441.60
SEGUNDO OFICIAL	5,680.20	5,680.20	-	-	138.00	138.00	158.28	236.91	1,337.93	1,738.98	66.75	66.75	114.30	114.30	711.50	711.50	-	-	4,596.56	4,596.56	-	-	22,137.40	22,137.40	927.60	927.60	30,444.36	23,065.00	23,065.00	23,065.00
POLICIA TERCERO	2,782.80	2,782.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,008.85	6,008.85	-	-	26,374.40	26,374.40	927.60	927.60	36,093.65	36,093.65	27,302.00	27,302.00
POLICIA SEGUNDO	2,782.80	2,782.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	31,454.40	406.83	927.60	5,288.83	49,846.76	4,068.33	32,382.00
POLICIA PRIMERO	1,220.50	2,782.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	5,847.53	406.83	927.60	13,344.15	13,344.15	6,275.03	6,275.03
SEGUNDO OFICIAL COMANDANTE ...	1,882.51	1,882.51	-	-	-	-	-	-	4,103.66	4,103.66	-	-	-	-	-	-	-	-	1,082.05	1,082.05	-	-	3,661.50	9,695.00	406.83	927.60	6,591.44	18,833.65	4,068.33	10,523.93
AGENTE DE TRANSITO ...	1,220.50	2,486.80	722.56	-	-	-	-	1,302.61	4,230.88	4,230.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	9,695.00	406.83	927.60	11,903.03	11,903.03	6,463.33	6,463.33
BRIGADISTA ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	666.09	4,508.32	4,508.32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	9,695.00	646.33	646.33	9,611.27	22,624.33	6,463.33	10,341.33
BOMBERO ...	1,939.00	1,939.00	3,373.02	-	-	-	-	1,208.94	5,316.62	5,316.62	-	-	-	-	711.50	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	9,695.00	646.33	646.33	9,346.52	20,638.49	6,463.33	10,341.33
COMANDANTE ...	1,939.00	1,939.00	1,583.41	-	-	-	-	944.19	3,358.09	3,358.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	9,695.00	646.33	646.33	11,903.03	11,903.03	6,463.33	6,463.33
BRIGADISTA OPERADOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	3,195.99	3,195.99	3,195.99	-	-	-	-	-	-	304.71	304.71	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	11,903.03	11,903.03	6,463.33	6,463.33
CHOFER (BRIGADISTA) ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	1,354.59	1,354.59	1,354.59	-	-	-	-	-	-	443.83	443.83	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	10,200.75	10,200.75	6,463.33	6,463.33
BRIGADISTA FORESTAL ...	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	399.33	399.33	399.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	5,688.16	4,068.33	4,068.33	4,068.33
MEDICO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	689.94	6,251.25	6,251.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	9,092.27	15,289.90	6,463.33	6,463.33
OPERADOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	2,632.01	2,632.01	2,632.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	14,912.34	14,912.34	10,341.33	10,341.33
SUPERVISOR ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	1,691.41	1,690.25	1,690.25	-	-	-	-	-	-	70.58	268.81	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	8,642.32	10,360.39	6,463.33	6,463.33
MECANICO ...	1,939.00	1,939.00	-	-	-	-	-	3,592.24	3,592.24	3,592.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,695.00	9,695.00	646.33	646.33	15,872.57	15,872.57	10,341.33	10,341.33
OPERATIVO DE APOYO (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	2,332.58	2,332.																				



**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**  
**EJERCICIO 2022**



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PROGRAMA: FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Plaza/Puesto	REMUNERACIONES QUINCENALES																		REMUNERACIONES ANUALES				TOTALES						
	Sueldo 001		Compensación 002		Vida Cara 003		Quinquenio 008		C. Ad. Fijo 010		Despensa 016		Previsión Social 024		Prima Riesgo 032		Ingreso x Servicio 035		Transporte 048		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		Total Remuneraciones Quincenales		Total Remuneraciones Anuales		
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
TRABAJADOR SOCIAL (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	513.20	780.50	-	-	-	-	-	-	-	448.02	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.03	828.03	16,262.93	16,979.24	13,262.93	13,262.93
MEDICO (S)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	1,249.59	7,348.00	-	-	-	-	-	-	-	993.04	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.03	828.03	16,999.32	24,091.63	13,262.93	13,262.93
CELADOR ELECTRICISTA (S1)	2,420.50	2,420.50	-	-	-	-	-	847.92	847.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,102.50	12,102.50	806.83	806.83	16,177.75	16,177.75	12,909.33	12,909.33
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S1)	2,420.50	2,420.50	-	-	-	-	-	879.10	4,071.70	-	-	-	-	-	-	-	1,523.17	-	-	-	-	7,261.50	10,488.83	806.83	806.83	11,367.93	19,311.04	8,068.33	11,295.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S1)	2,420.50	2,420.50	-	2,703.30	-	-	-	546.09	1,886.55	-	-	-	-	-	-	-	70.58	519.50	-	-	-	7,261.50	12,102.50	806.83	806.83	11,105.50	20,439.18	8,068.33	12,909.33
MEDICO (S1)	2,420.50	2,420.50	350.00	350.00	-	-	-	226.88	226.88	-	-	-	-	-	-	-	575.43	575.43	-	-	-	7,261.50	7,261.50	806.83	806.83	11,641.14	11,641.14	8,068.33	8,068.33
BRIGADISTA (S2)	2,328.90	2,328.90	-	-	-	-	-	1,029.11	1,020.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,644.50	11,644.50	776.30	776.30	15,778.81	15,778.81	12,420.80	12,420.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S2)	2,328.90	2,328.90	-	-	-	-	-	3,102.41	3,102.41	-	-	-	-	-	-	-	70.58	70.58	-	-	-	11,644.50	11,644.50	776.30	776.30	17,922.69	17,922.69	12,420.80	12,420.80
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S3)	2,255.90	2,255.90	-	-	-	-	-	655.09	655.09	-	-	-	-	-	-	-	366.98	366.98	-	-	-	11,279.50	11,279.50	751.07	751.07	15,309.44	15,309.44	12,031.47	12,031.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S3)	2,255.90	2,255.90	-	-	-	-	-	612.88	1,882.21	-	-	-	-	-	-	-	343.40	-	-	-	-	11,279.50	11,279.50	751.07	751.07	14,900.25	16,513.07	12,031.47	12,031.47
INTENDENTE (S3)	2,255.90	2,255.90	-	-	-	-	-	791.72	791.72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,279.50	11,279.50	751.07	751.07	15,079.09	15,079.09	12,031.47	12,031.47
BRIGADISTA (S4)	2,182.50	2,182.50	-	-	-	-	-	1,329.11	1,320.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,912.50	10,912.50	727.50	727.50	17,102.03	17,102.03	11,640.00	11,640.00
BOMBERO (S4)	2,182.50	2,182.50	-	-	-	-	-	1,695.75	1,695.75	-	-	-	-	711.50	711.50	872.28	872.28	-	-	-	-	10,912.50	10,912.50	727.50	727.50	19,252.77	19,252.77	11,640.00	11,640.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S4)	2,182.50	2,182.50	-	-	-	-	-	5,123.94	5,123.94	-	-	-	-	-	-	-	306.33	306.33	-	-	-	10,912.50	10,912.50	727.50	727.50	15,006.32	15,006.32	11,480.53	11,480.53
AGENTE DE TRANSITO (S5)	2,152.60	2,152.60	-	-	-	-	-	1,302.61	1,302.61	-	-	-	-	-	-	-	70.58	70.58	-	-	-	10,763.00	10,763.00	717.53	717.53	15,006.32	15,006.32	11,480.53	11,480.53
BRIGADISTA (S5)	2,152.60	2,152.60	-	-	-	-	-	1,302.61	1,582.41	-	-	-	-	-	-	-	70.58	-	-	-	-	6,457.80	10,763.00	717.53	717.53	10,630.54	15,286.12	7,175.33	11,480.53
MEDICO (S5)	2,486.80	2,486.80	-	-	-	-	-	792.53	792.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,434.00	12,434.00	828.03	828.03	16,542.26	16,542.26	13,262.93	13,262.93
BRIGADISTA (S6)	1,939.00	2,127.60	-	-	-	-	-	1,302.61	6,590.11	-	-	-	-	-	-	-	70.58	166.48	-	-	-	9,695.00	10,638.00	646.33	709.20	13,653.52	20,231.39	10,341.33	11,347.20
BOMBERO (S6)	2,127.60	2,127.60	-	-	-	-	-	2,233.00	2,233.00	-	-	-	-	711.50	711.50	-	-	-	-	-	-	10,638.00	10,638.00	709.20	709.20	16,419.30	16,419.30	11,347.20	11,347.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S7)	1,933.80	1,933.80	-	-	-	-	-	2,347.64	2,347.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,669.00	9,669.00	644.60	644.60	14,595.04	14,595.04	10,313.60	10,313.60
BRIGADISTA (S9)	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	823.00	1,067.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,661.50	3,661.50	406.83	406.83	6,111.83	7,256.22	4,068.33	4,068.33
OFICIAL ADMINISTRATIVO (S9)	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	2,720.07	2,720.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,102.50	6,102.50	406.83	406.83	10,449.90	10,449.90	6,509.33	6,509.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S9)	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	823.00	2,904.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,102.50	6,102.50	406.83	406.83	8,552.83	10,634.23	6,509.33	6,509.33
PERSONAL DE APOYO (S9)	1,220.50	1,220.50	-	-	-	-	-	2,404.40	2,404.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,102.50	6,102.50	406.83	406.83	10,134.23	10,134.23	6,509.33	6,509.33
OPERATIVO DE APOYO ...	1,939.00	1,939.00	-	1,768.66	-	-	-	2,215.58	2,868.54	-	-	-	-	-	-	-	17.03	-	-	-	-	5,817.00	9,605.00	646.33	646.33	8,823.91	16,964.56	6,463.33	10,341.33
PERSONAL EVENTUAL ...	1,184.89	1,220.50	-	-	-	-	-	823.00	823.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,554.67	3,661.50	304.00	406.83	5,957.52	6,111.83	3,949.63	4,068.33
PERSONAL EVENTUAL ...	1,939.00	1,939.00	3,017.00	3,017.99	-	-	-	3,720.33	3,720.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,817.00	5,817.00	646.33	646.33	15,140.65	15,140.65	6,463.33	6,463.33

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 2021 2024  
 ELABORO  
 C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 2021 2024  
 LIC. NORMA ORTAZ HERNANDEZ MARTINEZ  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 2021 2024  
 LIC. ANDRÉS SEF. MARIOLA VALLE  
 PRIMER SINDICO PROVISORIO  
**PRIMERA SINDICATURA**

REVISO  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
 2021 2024  
 LIC. ERICK JIMENEZ GARCIA OCAMPO  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**

*Handwritten signatures and initials:*  
 C  
 y  
 JW  
 Cam